

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #13
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

María Julia Bertarioni Herrera (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)
Karol Arburola Delgado (PUSC)
Gary Villar Monge (PLN)
Patricia Campos Mora (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Martha Calderón Parajeles (PLN)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo Guzmán Soto
Alcalde

Lic. Arlene Rodríguez Vargas
Vice Alcaldesa

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

MSc. Rebeca Paniagua
Encargada a.i. Recursos Humanos

Licenciado Sebastián Chaves
Contador Municipal

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS.

Al no estar presente los Regidores José Joaquín Venegas Chinchilla y Luis Eduardo Rodríguez Vargas, la Presidente Municipal llama a ocupar sus curules a la Regidoras Suplentes Karol Arburola Delgado y Patricia Campos Mora respectivamente. .

ARTÍCULO PRIMERO Y ÚNICO: PRESENTACIÓN NUEVA ESCALA SALARIAL PARA APLICAR EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023.

***Jairo:** Los convoqué a esta extraordinaria para que los compañeros Rebeca y Sebastián les expliquen la escala salarial que se quiere aplicar a los funcionarios municipales, considerando que algunos no están cubiertos ni siquiera con el salario mínimo que indica el Gobierno y también porque la idea es que, como estamos próximos a aprobar el Presupuesto Ordinario 2023, esta escala sea incluida en dicho presupuesto para que rija a partir del año 2023 y mejore la calidad de vida de nuestros empleados.*

***María Julia** le da la palabra a los compañeros:*

***Rebeca** inicia saludando e indica que su presencia, como lo indicó el señor Alcalde es hacer la presentación de la nueva escala salarial de los funcionarios municipales, basada en la escala que propone y que fue publicada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y que como Encargada interina del Departamento de Recursos Humanos se me hizo llegar.*

***Jairo:** Como dice Rebeca, es un escala basada en la de la UNGL que es quien dicta las directrices a nivel municipal. Lo traigo para que ustedes lo valoren ya que de aprobarse Tendría que incluirse en el presupuesto ordinario, el cual yo como Alcalde debo presentar ante ustedes lo más tardar el 30 de agosto 2022. Esto es un tema de legalidad. No hemos estado pagando los salarios mínimos de ley.*

***Rebeca:** Como ustedes saben, pertenecemos a la Unión desde el año 2018 y este ente acuerpa mucho las gestiones hechas por los Departamentos de Recursos Humanos de todas las Municipalidades, agremiadas o no a él.*

Hay un gran interés de parte de ellos que se aplique escala igualmente como lo indica el artículo #109 que los aumentos se hacen de acuerdo al costo de la vida. Para nadie es un secreto que nuestra economía ha dado un fuerte golpe a las familias. A Julio de este año, se refleja un 11.48% en el alza del costo de la vida.

Me di a la tarea de revisar la escala actual, recién aprobada con la aprobación del Manual de Puestos y hay muchas diferencias salariales donde algunos salarios no llegan al mínimo de ley. Se hizo una escala con un percentil 10 de la UNGL, tomando en cuenta que es el más bajo que se aplica a las instituciones pequeñas, como es el caso, de la nuestra.

María Julia: *Recuerdo que cuando nos reunieron con Norman Sandí, el de Control Interno, él hizo mención a eso. Que los salarios estaban debajo de la escala de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.*

Marjorie *pregunta si el aumento que se daría aplica para todas las funciones de esta Municipalidad a lo que Rebeca le responde que sí.*

Rebeca *les presenta una tabla donde se reflejan los salarios actuales comparados con los de la UNGL y que son los que estén en el Manual de Puestos aprobado por el Concejo. Se los muestro, dice, para que puedan compararlo. Otra cosa importante que deben de saber es que las escalas deben revisarse cada 6 meses. También que aunque ustedes lo aprueben, está sujeto a lo que diga la Contraloría General de la República (CGR).*

Ahora Sebastián les va a explicar un poco más, con números, qué es lo que tenemos para que lo vean más global. Cualquier consulta con mucho gusto. Muchas gracias.

Sebastián: *Buenas noches. Lo importante de este año para haber tomado esta decisión, es por el aumento considerable en lo que a comercio y permisos de construcción se refiere. Ésto genera un buen aumento en los ingresos por pago de las tasas por servicios.*

Es necesario hablar en este caso, qué genera ese aumento de los ingresos. En la parte administrativa, estos recursos libres se dan por patentes comerciales y de licores, el 10% del IBI, permisos de construcción, permisos para celebraciones varias, alquiler de locales, comercial y servicios municipales. Todos los rubros tienen un superávit. .

El monto para aplicar esta nueva escala salarial asciende a 53 millones aproximadamente, pero de la administración son como 23 millones. El resto es del Departamento de Gestión Vial, que lo genera en base a la Ley 8114.

A continuación les voy a explicar mediante una presentación, una comparación de los ingresos municipales desde el año 2019 a la fecha, donde claramente se ve que en algunos rubros ya se superó anualmente, lo que se esperaba, a pesar de que estamos apenas en el mes de agosto. O sea faltan 4 meses más.

Jairo: *Según lo explica Sebastián, sí contamos con el dinero necesario para hacer frente a este aumento de salarios. Quizás lo que puedan hacer es enviarlo al Asesor Legal de ustedes para que lo estudie y analice y les dé su criterio legal. Yo estoy de acuerdo en que se apruebe, pues sé de la necesidad de los empleados. La otra vez, ustedes tienen que acordarse que los funcionarios estaban promoviendo para que se les pagara el Salario Escolar.*

Gary *pregunta con respecto a las dietas de los Regidores y Síndicos, qué porcentaje ha crecido del año 2019 a éste?*

Sebastián: *El pago de dietas depende del presupuesto. Por ejemplo, si se han aumentado porque en el 2019 con el presupuesto de la Unidad Técnica llegábamos a 360 millones y hoy día se llega a 1.200.000.00 ₡.*

Jairo: *el tema acá es que sí se puede asumir porque tenemos la capacidad de hacerlo. De no haberlo visto así, como administrador, por más que Recursos Humanos me lo solicitara, no lo hubiera apoyado. Viendo los números es una alegría saber que los funcionarios van a poder tener un aumento justo.*

María Julia: Sí, como cambian los tiempos. Un día de éstos, le comentaba a mi papá, quien fue Regidor en varios períodos y me decía: Ustedes ahora están como en la Gloria, nosotros teníamos que ver de dónde cogíamos. Ustedes se salvaron.

Viendo los números, es una alegría saber que van a tener un aumento justo, los funcionarios.

Gary: Más que merecido el aumento, pero sí me preocupa aprobarlo en este momento. No podemos tener un doble discurso. Cuando la gente viene aquí a solicitar ayuda para caminos u otras cosas, les decimos siempre que somos una Municipalidad muy pequeña y que carecemos de recursos. Me alegro obviamente del crecimiento económico que hemos tenido en los últimos años y es lo que finalmente importa. Va a haber mejores salarios y un nuevo edificio municipal en un futuro cercano y eso es bueno. Sin embargo y para terminar me parece importante ver que se están basando en la escala de la Unión de Gobiernos Locales y no en la del Ministerio de Trabajo y eso me parece que podría tener hasta repercusiones legales. Me gustaría ver y es algo que logramos ver con Norman Sandí y es talvez presentar algo más de mercado. Me preocupa, repito, ese doble discurso, sí hay plata para salarios, pero no para arreglar caminos.

Marjorie: Es que para eso sí hay dinero y además creo que es algo justo. Es mejor adaptar los salarios con la escala de la UNGL.

Karol: Su duda Gary es del porqué se están equiparando a los de la UNGL y no a las del Ministerio de Trabajo. **Gary** le responde: Exactamente. Además muchas municipalidades no están afiliadas a la UNGL.

Rebeca: Esta escala es la que presentaron este semestre. Y también tienen que considerar algo muy importante y es que un funcionario bien pago rinde mejor.

Sebastián: Este estudio salió cuando yo le pasé a la encargada de Planillas, Rebeca Paniagua, la partida "0". Ahí es cuando ella se da cuenta de la diferencia en los salarios comparados con las demás municipalidades y otros entes gubernamentales.

Se hicieron algunos cambios y en este momento el presupuesto se está elaborando sin esta nueva escala. El presupuesto se entrega a la Secretaria del Concejo lo más tardar el día 30 de agosto, según lo dicta la ley. Si lo pasan al Asesor y él les trae el criterio por ahí del 28 agosto todavía estamos bien con el tiempo, porque es sólo incluir los nuevos datos.

Jairo: Repito, esos cambios cuentan con disponibilidad y contenido económico suficiente para hacerle frente. **Gary:** Lo único que necesitamos es que el Licenciado Durán, nos indique en su criterio legal si se puede hacer.

Jairo: Agradecerles por su tiempo y disposición. Esto es una decisión que en números está justificada y ahora sería esperar el tema legal de parte de Michael.

Sería para mí una gran satisfacción que ustedes o aprueben para mejorar el futuro económico de mis compañeros.

María Julia: Darle las gracias a Rebeca y a Sebastián por la explicación tan detallada que nos dieron el día de hoy. Creo que quedó plasmada la situación económica real que tiene nuestro municipio el día de hoy gracias al aumento en el comercio y también en el boom de crear residenciales grandes que vienen a favorecer enormemente el aumento en los ingresos Municipales, lo que redundará en un mejor desarrollo. Entonces que Isabel le pase este documento a Michael para que nos traiga su criterio lo antes posible. Buenas noches.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS.

María Julia Bertarioni Herrera
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria